

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 767 de 2016

S/C

Comisión Especial con fines legislativos sobre tenencia responsable y bienestar animal

PRESIDENTE

Elección

COMISIÓN NACIONAL HONORARIA DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Recibir autoridades de la misma

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de octubre de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Javier Umpiérrez.

Miembros: Señores Representantes Saúl Aristimuño, Alfredo Fratti, Martín Lema Perreta, Adrián Peña, Juan Federico Ruiz, Martín Tierno, y Luis A. Ziminov.

Invitados: Ingeniero agrónomo Enzo Benech, Presidente de la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal; doctor Alberto Castelar, Director General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y licenciado Gustavo Soriano, Gerente de la mencionada Comisión.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

═══II═══

SEÑOR SECRETARIO.- Está abierto el acto.

Se da cuenta de los siguientes asuntos entrados:

"1) DELITOS RELATIVOS A LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES. Incorporación del Título XIV al Código Penal. (C/229/015 – Rep. 173).

2) PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES. Normas. (C/577/015 – Rep. 326).

3) INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL. Se crea como Unidad Ejecutora dependiente del Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca". (C/1161/016 – Rep. 485).

4) TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES. Modificación de la Ley n.° 18.471. (C/1178/016 – Rep. 491).

5) DÍA NACIONAL DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL BIENESTAR ANIMAL Y LA TENENCIA RESPONSABLE. Se declara el 4 de octubre de cada año. (C/1433/016 – Rep. 558).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 07/10/2016)".

——De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento, corresponde designar al presidente de la Comisión.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Propongo al señor diputado Javier Umpiérrez como presidente de la Comisión. Asimismo, quiero dejar constancia de que esta designación sería por un año, es decir, hasta el mes de octubre del año próximo.

SEÑOR SECRETARIO.- Si no hay otra sugerencia, corresponde votar la propuesta del señor diputado Tierno.

(Se vota)

——Cinco en cinco: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se invita al señor diputado Javier Umpiérrez a ocupar la Presidencia.

SEÑOR PRESIDENTE (Javier Umpiérrez).- Agradezco el respaldo de los compañeros. Cuando digo "compañeros", me refiero a los de todos los partidos.

Tenemos un gran desafío por delante. Estoy convencido de que todos los integrantes de esta Comisión están muy comprometidos con todos estos temas vinculados a la tenencia responsable y el bienestar animal. Me parece que presidir una Comisión solo tiene que ver con dirigirla y trabajar en colectivo. Estoy seguro de que iremos procesando los temas con la altura política y la responsabilidad que corresponde.

El siguiente punto del orden del día es la elección del vicepresidente. No sé si hay acuerdo al respecto o prefieren postergarlo para la próxima reunión.

(Diálogos)

——Entonces, lo consideramos en la siguiente reunión de la Comisión.

Corresponde recibir a las autoridades de Cotryba.

(Ingresan a sala las autoridades de la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal)

——La Comisión Especial sobre Tenencia Responsable y Bienestar Animal da la bienvenida a las autoridades de la Cotryba: su presidente, el señor subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Enzo Benech; su gerente, el

licenciado Gustavo Soriano y el director general del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, doctor Alberto Castelar.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Muchas gracias por la invitación.

Venimos en equipo, como Ministerio. Ustedes saben que este es un tema difícil, que heredamos a partir de la última ley de presupuesto que empezó a regir este año; estaba en la órbita de otro ministerio. Sabíamos que era complicado porque permanentemente recibíamos reclamos. Al asumir esta tarea planteamos algunos cambios a la ley, que ustedes votaron. Las propuestas fueron agregar el concepto de tenencia responsable al de bienestar animal, que esta Comisión pasara de la órbita del Ministerio de Educación y Cultura al de Ganadería, Agricultura y Pesca y que se generara una Comisión con carácter ejecutivo.

Para no duplicar esfuerzos, voy a pedir al licenciado Gustavo Soriano -actual gerente- que les cuente lo que hemos hecho desde el 1º de enero hasta ahora. Después, si están de acuerdo, generamos un intercambio.

SEÑOR SORIANO (Gustavo).- Gracias por la invitación.

Traje una presentación que me llevará unos pocos minutos. Casi todos los presentes ya la vieron, porque la trajimos hace pocos días al Parlamento, cuando en ocasión del 4 de octubre se hizo un encuentro sobre la tenencia responsable y el bienestar animal. Es muy breve, pero es una buena base para empezar a conversar.

Voy a referirme a los tres aspectos que se señalan en la presentación: el marco institucional de la Comisión; los cinco lineamientos estratégicos que hemos identificado para trabajar en el mediano y largo plazo; y el trabajo en el corto plazo, es decir, lo que hicimos, lo que estamos haciendo y lo que pensamos hacer de acá a fin de año.

En cuanto al marco institucional, ustedes lo conocen mejor que yo. En la presentación tenemos listadas las cinco normas que nos guían en este momento.

En primer lugar, por supuesto, la Ley Nº 18.471, del año 2009.

Luego, esa ley fue reglamentada por el Decreto Nº 62/014, que seguramente también conocen; es un decreto bastante extenso.

Posteriormente, está la modificación que señalaba el subsecretario Benech, a través de la ley de presupuesto, de diciembre de 2015, que modificó la estructura organizacional de lo que antes era la Conahoba. Enseguida les contaré algunos detalles sobre los cambios, que seguramente ustedes conocen.

A partir de allí comienzan las acciones que tienen que ver con esta Comisión que, como saben, se denomina Cotryba, Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal. En el año 2016, esta Comisión remitió dos proyectos de decreto reglamentario al presidente de la República, que fueron firmados en distintos momentos. Uno de ellos es el Decreto Nº 248, que formaliza, instala y define los cometidos y diseño organizacional de lo se llama Consejo Consultivo y, recientemente -hubo una demora por cuestiones formales-, el Decreto Nº 311/016 que, entre otras cosas, formaliza la Cotryba, su diseño organizacional y, sobre todo, crea las Comisiones Departamentales de Tenencia Responsable y Bienestar Animal. En la presentación esto aparece resaltado, porque creemos que es crítico para el corto plazo. Además, este Decreto abre la posibilidad de crear Consejos Consultivos departamentales. Dado que cada departamento tiene una realidad diferente, preferimos no crear los Consejos Consultivos, sino dar la opción. Normalmente, tienen una composición adecuada al

contexto. Hay departamentos con mayor movilización social en el tema, con organizaciones de veterinarios, Organizaciones No Gubernamentales protectoras de animales. Entonces, cada departamento decidirá si corresponde o no que exista un Consultivo. Lo que no es opcional es la creación de Comisiones Departamentales -así está fijado en el Decreto-, que se componen en forma idéntica a la Cotryba. Es decir, las Comisiones Departamentales están integradas por un delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, un delegado del Ministerio de Salud Pública, un delegado del Ministerio del Interior y uno de la Intendencia. En este momento, el Ministerio de Ganadería nombró a su delegado. Estamos en proceso de que se nombre a los demás.

En la siguiente imagen podemos ver el organigrama. Se los muestro, simplemente, para que todos hablemos de lo mismo.

Recordemos que la ley de presupuesto creó esta Comisión, que ahora está dirigida por los cuatro organismos que mencionamos. Es un cambio sustancial. Antes, la Conahoba estaba dirigida por diez u once organismos y ahora la integración quedó reducida al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que la preside, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio del Interior y al Congreso de Intendentes. Además, es bueno recordar que cada uno de estos ministerios decidió nombrar al subsecretario como su representante en la Comisión y que las reuniones se están haciendo con ese formato, es decir, no se ha delegado. Hay una decisión -para nosotros, muy importante- de que los viceministros efectivamente vayan una vez por mes a estas reuniones, que tratamos sean muy ejecutivas. El Congreso de Intendentes nombró al intendente Marne Osorio como titular y a Daniel Martínez como alterno. Estas reuniones se están llevando a cabo; la semana próxima se celebrará la quinta.

La ley de presupuesto creó otros dos ámbitos: el Consejo Consultivo y la Comisión Asesora.

El Consejo Consultivo está integrado por las siete organizaciones que están listadas en la presentación. La ley dice que estará integrado por un delegado de las ONG protectoras de animales con personería jurídica nombrado por el presidente de la República. Ese proceso lo hicimos y, por suerte, llegamos a una síntesis y las ONG terminan proponiendo dos candidatos con sus alternos. Lo digo rápidamente, pero hicimos un llamado abierto por nota de prensa, porque no era fácil encontrar una síntesis de la heterogeneidad que existe, por suerte, en materia de organizaciones no gubernamentales en todo el país.

La Sociedad de Medicina Veterinaria también nombró sus delegados. Las organizaciones de productores rurales también lograron proponer dos delegados por consenso, de manera tal que quedó uno como titular, la señora Fernanda Maldonado, y uno alterno, el señor Mangado. Sabemos que la Comisión Nacional de Seguridad Rural está por enviar el delegado. ANEP y Udelar todavía no los han nombrado y no tenemos información precisa del proceso.

Ese ámbito consultivo sesionó por primera vez la semana pasada, creo que en lo que fue una muy buena jornada.

El otro ámbito consultivo y, además, de enlace con la Comisión Nacional de Zoonosis es la Comisión Asesora, que justamente está integrada por dos delegados de Zoonosis, dos de Cotryba y uno del Poder Ejecutivo. Los delegados de Zoonosis y de Cotryba están nombrados. La Comisión sesionó por primera vez la semana pasada y creo que también fue muy valiosa la reunión.

Por debajo están los equipos técnicos que estamos creando. La gerencia tiene un rol claro de coordinación operativa y aparecen las comisiones departamentales, con un

doble rol de enganche con la Cotryba y el gerente. Como les decía, esto hace a la diferencia sustancial entre que podamos avanzar bien o más o menos. Identificamos a las comisiones como el actor clave para llegar a los territorios.

Los que llegamos recientemente, que no conocíamos mucho el tema, como en mi caso, trabajamos los primeros meses para conocerlo, tratando de tener tantas reuniones de trabajo como pudimos con los actores que sabían más del tema. Por supuesto, con la Conahoba anterior hubo un proceso de traspaso de información y de lo hecho antes y luego tomamos contacto con todas las organizaciones que estaban en la vuelta y conocen del tema: Comisión de Zoonosis, Sociedad de Medicina Veterinaria, profesionales, Facultad de Veterinaria, ONG protectoras de animales, etcétera.

Como resultado de ese trabajo largo y de algunas jornadas de planificación que hicimos en conjunto -algunas muy interesantes- y de haber leído lo que se ha hecho en otros lugares del mundo, concluimos que en este tema llevamos un rezago de al menos veinte o treinta años, comparados con un montón de países. Tal vez sea de Perogrullo decirlo, pero entonces no hay que inventar mucho: en principio, hay que mirar qué se hizo en otros países y ver qué podemos aplicar o adaptar acá.

Producto de lo anterior, llegamos a cinco lineamientos estratégicos para nuestro trabajo de mediano y largo plazo. Cuando digo "nuestro", me refiero al país. No porque yo lo crea sino porque lo dice la literatura, este tema se resuelve con políticas de mediano y largo plazo. Hicimos una síntesis -que, seguramente, se podrá mejorar- de por dónde han avanzado los países que han solucionado este problema. Está muy en boga hablar de Holanda y de otros países. Estos cinco ejes deben darse al mismo tiempo, y esa es la complejidad de esto. Creo que todo el mundo está de acuerdo con que esto no parece arreglarse con una única medida.

Los cinco ejes son los siguientes. El primero es el registro de los animales de compañía que, además, la ley lo instaló como una obligación e identifica los animales con un tenedor responsable. Hay bastantes avances en este sentido.

El segundo eje -que no tiene que ver con un orden de importancia, porque hablar de educación y difusión es principal- es la sensibilización de la ciudadanía. ¿En qué medida la ciudadanía toma en su agenda, en sus consideraciones, que necesitamos cambiar algunas prácticas como tenedores responsables? Probablemente, eso nos atañe a todos, incluso a los que estamos acá. Estamos acostumbrados a tener las mascotas de una manera y daría la impresión de que eso también habría que cambiarlo. Los países que van adelante en este tema lo han regulado muchísimo. ¿Qué podemos hacer y qué no con nuestra mascota? ¿Cómo la sacamos a pasear? ¿Cómo la reproducimos?

El tercer eje tiene que ver con la necesidad de tener políticas de control de la población. En Uruguay, la población de perros es claramente excesiva, en términos de animales por habitante, comparada con cualquier país. Además, la Comisión de Zoonosis compartió un estudio del año 2015 que arrojó como resultado que hay 1.500.000 perros; cuatro años antes, en 2011, había dado 1.200.000 perros. Con esa tasa de crecimiento, en el año 2020 no estaremos acercando a los 2.000.000 de perros. Eso es tres o cuatro veces más que lo deseable. En ese sentido, hay muchas políticas desarrolladas en los países que mencioné antes.

El cuarto eje se refiere a que la Cotryba tiene un rol claro de fiscalización, de hacer cumplir la norma y de gestionar las denuncias. Nos llegan muchísimas denuncias y, por suerte, las estamos gestionando en la forma debida.

Por último, es necesario un programa nacional de adopciones que cierre este círculo, fomentando que la población actúe en forma responsable y solidaria con los animales que requieren de un hogar donde instalarse.

Como les decía, pensamos que este es el dibujo en el que debemos estar trabajando durante los próximos cinco, diez, quince o veinte años.

¿En qué estamos ahora mismo, en el corto plazo? En cuanto al desarrollo institucional, como les decía recién, el Consejo Consultivo y la Comisión Asesora empezaron a funcionar la semana pasada. Hemos creado el marco normativo que les mencioné y lo aprobó el presidente de la República. En este momento, lo que tendríamos que hacer hoy, mañana o pasado y ustedes nos podrían ayudar es lograr que se instalen las diecinueve comisiones departamentales de tenencia responsable y bienestar animal.

En cuanto a la gestión de denuncias, hace varios meses que se reciben *online,* provisoriamente en la web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Se entra a la *homepage* y allí se encuentra una opción que dice Comisión Nacional de Tenencia Responsable y Bienestar Animal. Ahí se hacen las denuncias. En breve, la semana próxima o la otra, tendremos nuestro próximo dominio y la web no será la del Ministerio sino la de Cotryba. Teníamos que arrancar con algo antes de que estuvieran resueltos los temas de dominio y de web; por eso, empezamos con la del Ministerio.

Las denuncias se reciben y se gestionan. Finalmente, tenemos bastante claro el protocolo de acción. Hay un tema jurídico complicado: la prueba; el diligenciamiento; la notificación al denunciado; verificar la veracidad de los hechos, de los dichos; notificar a la policía; etcétera. Todo eso lo hemos puesto en práctica. El 38% de las denuncias fueron resueltas y nos queda el resto. Algunas de esas denuncias pasaron a la instancia de las sanciones. Ustedes recordarán que la Ley N° 18.471 establecía los criterios generales para sancionar y lo que hizo la Comisión fue aprobar una resolución interna para definir cómo se sanciona a las personas que incumplen con la normativa de tenencia responsable y bienestar animal. Esa resolución está firmada por todas las autoridades de la Comisión. Es reciente, tiene poco más de un mes, y tenemos ya los primeros diez expedientes donde se impuso sanción en primera instancia y se dio vista al denunciado. Ustedes saben que se requiere el proceso de dar vista al denunciado, que puede aportar sus puntos de vista, sus objeciones o aportar más pruebas. La mitad de las sanciones son gravísimas y son en cinco o seis departamentos diferentes del país.

Por último -lo mismo decíamos el otro día en la jornada que se realizó en el Parlamento-, el gran rol de la Cotryba es el de la coordinación interinstitucional. A priori, entiendo que los legisladores que participaron no se imaginaron una Cotryba actuando directamente en cada rincón del país sino pudiendo articular las capacidades institucionales que hay en todo el país. Desde esa perspectiva estamos trabajando y el mejor ejemplo es lo que hemos avanzado con el Ministerio del Interior. Hemos redactado, acordado y firmado el protocolo de actuación entre el Ministerio del Interior y la Cotryba. Tenemos hoy catalogadas las cinco situaciones tipo que se repiten siempre y tenemos claro en cuál comienza a actuar el Ministerio del Interior *per se,* en cuál la Cotryba y cada uno de los pasos que damos en conjunto hasta encontrar soluciones. Hablo incluso de algunas situaciones como ataques de perros a personas, lesiones muy graves, ataques de perros a majadas de ovejas o, simplemente, de que haya perros peligrosos circulando por la calle, que dan miedo a muchas personas. Para todo eso tenemos un protocolo escrito y lo estamos poniendo en marcha. Me parece que es el mejor ejemplo de lo que puede hacer la Cotryba a nivel nacional: dar a las comisiones departamentales marcos institucionales para funcionar bajo el paraguas de las políticas públicas nacionales.

Esta introducción breve era para tratar de contarles en qué estamos. Por supuesto, quedo a las órdenes para aclarar o ampliar lo que ustedes quieran.

SEÑOR LEMA (Martín).- Agradecemos a las autoridades por venir a esta Comisión Especial. Es nuestra segunda reunión, por lo que prácticamente estamos todavía en el vestuario, preparando un poco la formación y la operativa de trabajo.

En la primera reunión, algunos legisladores entendíamos que no tenía sentido seguir aportando en el ámbito legislativo sin contar antes con la presencia de ustedes, para saber en qué está el plan de acción y cómo transcurre este período de adaptación en términos del cumplimiento de la Ley N° 18.471.

Honestamente, veía un pésimo cumplimiento de la ley.

En el año 2015, convocamos a la Comisión de Educación y Cultura a las autoridades de la Conahoba -porque esta Comisión no existía- y nos encontramos con que los cometidos referidos en el artículo 16 de la ley no se estaban cumpliendo. Para una ley que tenía seis años de vigencia era bastante preocupante. A su vez, había algunos problemas de descoordinación.

Con la misma sinceridad con que hago esta advertencia, señalo que veo que hay un intento y una preocupación por hacer más fluida la coordinación entre la Cotryba y la cartera responsable, en este caso, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. La descoordinación era tal, que existía una partida de dinero destinada a la operativa de la Conahoba, que sus propios representantes desconocían, cuando el Director del Ministerio de Educación y Cultura en esa misma sesión señaló que esa partida fue destinada. Como legisladores nos preocupó comprobar que no había coordinación entre la Conahoba y el ministerio responsable.

Cuando se dio el cambio a través de la Ley de Presupuesto, entendí -y así lo expresé-, que no era la forma adecuada de hacerlo porque no es materia presupuestal. Por tal razón no nos manifestamos a favor de que se produjera este cambio. Pero la realidad es esta y hay que seguir mirando para adelante; no nos vamos a quedar en los antecedentes, salvo por los aspectos referidos a la ley de 2009, ya que hay aspectos de coordinación entre la Cartera responsable de esto entre 2010 y 2015 y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Hace un tiempo hice un pedido de informes para conocer cómo se pensaban encaminar algunas de las políticas mencionadas. Lo que me respondieron fue que sobre el estado de situación durante el período 2010-2015 pidiera informes al Ministerio de Educación y Cultura. Esto fue cuando consulté concretamente sobre la cantidad de denuncias recibidas sobre maltrato animal. Me parece mucho más dinámico que haya fluidez de información entre dos ministerios a que un legislador tenga que ver cómo consigue esos datos. Considero que la coordinación entre ambos ministerios debe ser muy dinámica en el traspaso de esta comisión de uno a otro.

Sí nos llevamos una buena impresión con la ponencia a la que hizo referencia el señor presidente; creo que son buenos algunos de los lineamientos y de las intenciones a las que se hace referencia. Sin embargo, estoy escéptico hasta que no aparezcan acciones concretas. Doy el beneficio de la duda y estoy a disposición para hacer los aportes que se entiendan necesario para que se cumpla esta ley, pero soy escéptico porque durante todo el período se fueron cambiando algunos aspectos: se hacían anuncios, se cambiaban algunos conceptos y, en los hechos, no se cumplía la ley. Creo que lo más importante es que la ley se cumpla.

Entiendo que es bueno agregar al nombre la expresión "tenencia responsable", pero si la ley sigue sin cumplirse, eso es irrelevante. De todos modos, hay algunos indicios de que se quiere ir por buen camino, por lo que queremos apoyar el nuevo proceso.

Voy a hacer algunas preguntas porque, en lo personal, voy a estar monitoreando acciones concretas, más allá de los anuncios y los lineamientos generales, que podrán ser compartibles. La ley está y allí están claramente expresados sus cometidos.

En cuanto a las denuncias, señalaron que se hacían por internet. ¿Hay alguna línea telefónica para recurrir si se visualiza o se está en presencia de alguna situación de maltrato animal? Señalo esto para que se pueda llamar, sin necesidad de manejarse solamente por internet.

Se habló de las campañas de adopción, que figuran en el literal H) del artículo 16 de la ley. Me gustaría saber cuál es el plazo que manejan para comenzar esas campañas.

¿Cómo piensan organizar el registro de prestadores de servicios de animales? ¿En qué plazo?

Se hablaba del control del número de animales de compañía; quisiera saber cómo se piensa llevar a cabo y a partir de cuándo, si no comenzó ya a monitorearse.

Respecto al literal D) del artículo 16, que habla de estudios e investigaciones, quisiera saber si tienen pensado hacer algo en la materia.

En cuanto al aspecto educativo, quisiera conocer qué medidas tienen proyectadas para cumplir con el fin de sensibilizar a la población.

Con respecto a las multas, ¿cómo será el procedimiento para su aplicación efectiva? ¿Ya se han podido ejecutar algunas de las establecidas en la Ley Nº 18.471?

Por último, el literal F) del artículo 17 da a la comisión la potestad de confiscar animales sujetos a maltrato. Esto es importante porque muchas veces se conoce determinada situación de maltrato y está bueno ver de qué manera se puede dar respuesta y rescatar a ese animal. ¿Tienen previsto de qué manera van a hacer las confiscaciones?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- El diputado habló de un cambio de nombre, pero por lo menos en nuestra concepción, esto no es simplemente un cambio de nombre. Es un cambio de ámbito de algo que no estaba funcionando, cuya concepción refería exclusivamente al bienestar animal, tal como figuraba en la ley y en su decreto reglamentario. Si decidimos llevarlo al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca fue para que funcionara y nosotros le agregamos el concepto de tenencia responsable. No son cosas que puedan manejarse en forma disociada. Por eso no acepto que sea un cambio de nombre; es un cambio de concepción y en la ejecución de las políticas públicas.

¿Por qué digo esto? Es cuestión de revisar la ley anterior; fueron diez las instituciones encargadas del tema durante cinco años. Nosotros llevamos nueve meses y hemos tenido varias reuniones, una por mes, con una duración de una hora, y las pruebas de lo que hemos hecho están acá. El compromiso es hacer mucho más.

Debemos reconocer que estamos en una situación difícil porque ha habido un crecimiento desmedido de la población de animales, sin control y sin ninguna gestión.

Nosotros venimos a contar lo que hicimos; no podemos hablar de lo que no nos tocó. A pesar de que teníamos un delegado en la vieja Conahoba, cuando yo pedí información, recibí la misma respuesta que el señor diputado: mucha ambigüedad y poca

concreción. Nosotros apostamos exactamente a lo contrario: a cambiar esta situación, ser ejecutivos y avanzar. En ese marco venimos trabajando, pero quiero reafirmar algunas cosas.

En primer lugar, ni desde el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ni desde la capital vamos a solucionar los problemas del país. Este es un tema nacional. Por tal motivo, se crearon por decreto las comisiones departamentales, con la misma integración, que deben tener cierta autonomía funcional -no podemos tratar igual las cosas que son distintas; la situación de Cerro Largo no es la misma que la de Colonia, y tampoco es igual la situación de Canelones y la de Salto-, pero deben estar alineadas en una política nacional.

Similar situación tenemos en las políticas sanitarias. Nosotros tenemos una Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal y tenemos comisiones departamentales de salud animal. También tenemos la Comisión Nacional de Seguridad Rural y comisiones departamentales de seguridad rural. Y ahora vamos a tener una Comisión Nacional de Tenencia Responsable y Bienestar Animal y estamos convocando a las comisiones departamentales. Esto es para que en el marco local se resuelvan, por ejemplo, los comités consultivos o las articulaciones con la Comisión de Zoonosis.

Esto es clave. No concebimos que esto funcione si no somos capaces de articular. Si cada uno está encerrado en su chacrita de poder, no funciona. En el país no tenemos los recursos ni los brazos suficientes para trabajar en esto.

Nueve meses nos llevó armar la estructura con la que contamos y un mínimo equipo. Ustedes saben que tenemos limitantes para contratar gente. Por lo tanto, con los recursos que teníamos tuvimos que articular esta estructura. Gustavo Soriano es asesor nuestro y le hemos pedido esta tarea; hemos juntado un equipo de abogados -algunos *part-time*, retaceándolos de otras áreas-, un equipo de médicos veterinarios -algunos de distintas reparticiones del Ministerio- y un pase en comisión, de alguien que vino del Ministerio de Educación y Cultura y con estos recursos trabajamos. Somos conscientes de que no alcanza.

Tenemos algunas responsabilidades. Una de ellas es la creación y la gestión de un registro. En eso quiero detenerme. Según la última encuesta -que conozco por los diarios porque la he pedido a la Comisión de Zoonosis, pero todavía no la tenemos-, hay 1.500.000 de perros en una población de 3.200.000 habitantes. A nuestro juicio, debe haber un registro y debemos usar tecnología moderna que nos permita gestionar ese registro. Pensamos que el registro debe ser obligatorio y debe asociar a los animales con su dueño a través de un chip electrónico y asociando esa información con la cédula de identidad del titular.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a intermedio por veinte minutos.

(Es la hora 13 y 59)

——Continúa la sesión.

(Es la hora y 14 y 19)

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- La información que tenemos es la que estoy brindando ahora. La Ley de Presupuesto, como Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca nos otorgó la responsabilidad de gestionar este tema a partir del 1º de enero de 2016, y sobre eso estoy respondiendo. No respondo de lo otro porque, honestamente, no sé, y no me estoy lavando las manos. Lo que digo es

que si cambiamos esto fue porque no estaba funcionando y establecimos condiciones para que sí funcione. Reitero que estoy respondiendo exactamente a eso.

El registro de tenedores y de animales no lo inventamos nosotros, sino que figura en la ley anterior. La definición que tratamos de concretar -espero que lo podamos hacer en forma rápida- incluye a todos los animales, que no sabemos cuántos son.

¿Por qué digo esto? Porque tenemos doce millones de bovinos, todos están trazados, sabemos quiénes son los dueños y dónde están, y parece que tenemos un millón y medio de perros, pero no sabemos quiénes son los dueños y nadie se hace responsable por su bienestar ni por los problemas que ocasionan. Esto no nos parece coherente.

Hemos definido ir hacia un registro obligatorio, a un *chipeado* que asocie la cédula de identidad del dueño con el animal. Esto será un proceso largo; no digo que sea sencillo ni que lo resolveremos a fin de año.

Lo primero que debemos hacer es adaptar el *software* informático porque implantar el chip sin gestionarlo, no servirá de nada. Actualmente, en el país hay animales *chipeados*, pero no existe la gestión.

Entonces, lo primero que estamos haciendo en este momento, como Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, es trabajar en la plataforma informática. La información que disponemos nos dice que antes de fin de año estaría pronta; esta es la condición imprescindible que necesitamos antes de implantar un chip en un perro, pues en ese momento será imperioso cargar la información al sistema y realizar el seguimiento.

¿Que nos queda un montón de cosas por resolver? Así es. Sabemos el costo aproximado de un chip y cuál es la plataforma que se va a utilizar; debemos definir quién va a implantarlo y quién cargará la información; esto es algo que debe ser simultáneo porque, reitero, si se implanta el chip y no se carga la información estaremos igual que antes.

Soy parte del Poder Ejecutivo y venimos a tratar de ejecutar esta política. Estamos en eso.

En las imágenes que mostró el licenciado Soriano nosotros separamos entre animales de compañía y de producción, porque los problemas son bien distintos. Todos los viernes me dirijo al interior del país y siempre recibo denuncias por perros sueltos, perros vagabundos o por daños a las majadas. Esto es algo permanente.

Sin embargo, en las ciudades los problemas son de convivencia, porque hay perros en edificios cuyos reglamentos de copropiedad establecen que no se pueden tener o porque hay animales sueltos en los barrios; también hemos recibido denuncias de centros educativos con relación a problemas con los niños. Reitero que los problemas son bien distintos y por eso separamos entre un tipo de animal y otro. Creo que esto hará la diferencia para que los problemas de la ciudad no sean los mismos que los de la campaña.

Se ha hablado de algunos estudios que deberíamos hacer. Es cierto, pero estamos esperando información. Un tema clave es tener algún dato sobre cuántos animales hay en este país. Apareció públicamente -se lo hemos pedido a Zoonosis, pero aún no tenemos respuesta- que hoy hay 1.500.000; en 2012 teníamos 1.200.000. Obviamente, el crecimiento de la población viene a una escala preocupante. Además, estas cifras son muy altas para cualquier país con el que nos comparemos. Tenemos necesidad de contar con esta información para ver cómo la gestionamos.

Esta es una política transversal y queremos trabajar en forma muy integrada. En la comisión están representados el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud Pública -ni qué hablar que esto afecta a la salud humana, pero no solo por las mordeduras y daños, sino que ha habido muertes por la transmisión de enfermedades como la hidatidosis y leishmaniasis; no podemos ignorar esas realidad-, pero también debemos articular con las intendencias. Nosotros involucramos a las intendencias, y debo decir que están trabajando con muchas ganas, porque todas tienen este problema.

Hemos logrado articular con la Sociedad de Medicina Veterinaria y las protectoras de animales, que han nombrado a sus delegados; estamos trabajando. Hay mucha gente preocupada.

Como sociedad destinamos unos cuantos recursos de todos lados en albergues y albergues transitorios.

¿A qué me refiero cuando digo que estamos hablando de varias políticas que deben ir todas juntas? Esto se ha desmadrado y así no tiene arreglo; necesitamos apoyarnos en las protectoras de animales, que están en todo el país y que tienen predios superpoblados de animales. Reitero que como sociedad estamos destinando recursos para mantener a dichos animales.

Debemos contar con una política de control de natalidad y una política de educación y adopción que se apliquen al mismo tiempo. Esto puede generar alguna dificultad porque los recursos y las manos son escasos. Por eso es que en este momento la prioridad es determinar -lo resolvimos el 5 de octubre- quiénes, a nivel departamental, desde el ministerio, serán los responsables de citar a las comisiones departamentales. De acuerdo con la ley, la presidencia la tenemos nosotros -me toca mí, como subsecretario-, y las departamentales estarán a cargo de los directores departamentales del Ministerio de Ganadería, y como alternos, los directores de Sanidad Animal. Esto ha sido resuelto.

Estamos esperando que los Ministerios del Interior y de Salud Pública nos manden los nombres de los representantes; obviamente, el otro integrante son las intendencias. He conversado con varios intendentes y todos están esperando que esto se formalice para poner en funcionamiento lo más rápido posible estas políticas.

En cuanto a las multas, contamos con un marco legal. Estamos convencidos de que sin un poder de fiscalización y de sanción para quienes no cumplen con las funciones -hasta el momento no se gestionaban multas- ninguna política servirá. En la próxima reunión de la comisión deberemos aprobar lo relacionado con las multas. Contamos con un reglamento interno; las multas irán de un mínimo de 5 UR a un máximo de 500 UR. También contamos con un protocolo -lo elaboramos nosotros- respecto a la aplicación de las sanciones en función de la gravedad y cómo se podría resolver desde el punto de vista administrativo.

En el orden del día de la próxima reunión, que será el 20 de octubre, tenemos previsto tratar las primeras sanciones. Esto no es sencillo porque no contamos con un registro de tenedores y de animales. Entonces, para aplicar una multa debemos estar seguros de lo que estamos haciendo; además, hay que avisarle a la gente y evacuar todas las dudas. De todas formas, es fundamental que esto comience a funcionar.

Es cierto que, en la medida en que estén funcionando las comisiones departamentales, podremos descomprimir la tarea. En estos momentos recibimos denuncias de todo el país. Hasta ahora contamos con un formulario que figura en la página web del ministerio. La gente denunciaba en las comisarías, pero eso ingresaba en un agujero negro. Es más, la gente ni siquiera denunciaba porque estas no se gestionaban, pero hoy estamos respondiendo a esta situación.

Nos queda mucho para que esto sea eficiente, pero estamos trabajando en ello.

SEÑOR SORIANO (Gustavo).- Voy a complementar la información del señor subsecretario.

En cuanto a las multas, tenemos la Resolución N° 003/016 de la Cotriba -es información pública; la podemos enviar a los señores diputados- y, además, contamos con un flujograma. Es decir, tenemos documentados los procedimientos. Sabemos todo lo que hay que hacer para aplicar una sanción que, como dijo el subsecretario, termina con la firma de las autoridades cuando se trata de sanciones superiores a 50 UR. En este momento, tenemos ocho sanciones fijadas. Se está en proceso de dar vista a los sancionados, que tendrán diez días de plazo para presentar sus descargos.

Tenemos un sistema de seguimiento de las denuncias en tiempo real. Recibimos 221 denuncias. Cada una de ellas tiene un expediente. Cualquier persona puede consultar el expediente, en el que se va ingresando todo lo actuado en cada caso. El sistema de denuncias funciona bien.

El diputado Lema preguntaba si las denuncias se hacen solamente vía *on-line*. No recibimos denuncias por teléfono, por un tema obvio; está vigente el Decreto 500, hay mecanismos para que el Estado reciba denuncias ciudadanas. En este caso, la documentación es crítica, porque se trata de denuncias que siempre dan lugar a la actuación de la Policía o del Juez y, a veces, a la aplicación de sanciones. Más allá de que se hagan consultas telefónicas, en algún momento, la sanción requiere la radicación física de la denuncia, que no solo puede hacerse a través de Internet. Es cierto que mucha gente tiene dificultades para hacerlo de esa manera. Por eso, la denuncia puede hacerse personalmente; se puede descargar el formulario correspondiente, llenarlo a mano y entregarlo en las seccionales policiales o en la Comisión. Más allá de que se pueda hacer consultas telefónicas, esas son las dos vías para hacer las denuncias: *on-line* -tiene la ventaja de que es automático; cae en nuestro escritorio y comienza todo el flujo de atención ciudadana- o a través del formulario en papel, que se entrega personalmente o por correo o correo electrónico.

Diría que el sistema de denuncias está bien organizado. Si hay dudas sobre alguna de las denuncias que hemos recibido, podemos darles información.

Los puntos relativos a las adopciones y a la parte educativa los voy a colocar juntos, porque todavía no hemos empezado a trabajar en ellos. Hemos venido juntando información de algunas campañas, que son chicas y locales. El caso sobre el que más hemos escuchado es el de Florida; capaz que alguno de ustedes lo conoce. Es una campaña que se ha llevado a cabo en las escuelas, con los veterinarios y la intendencia de Florida. Hay muchas ONG, como es el caso de APA El Refugio, que generosamente nos ha brindado un montón de material. Lo que tenemos y estamos utilizando es un documento que entregamos públicamente en el que indicamos en qué consiste la ley de tenencia responsable y bienestar animal, cuáles son las cinco libertades del bienestar animal, qué debemos garantizar como tenedores responsables de animales.

Con respecto al registro, no voy a agregar nada a lo que ya dijo el subsecretario Benech. El horizonte temporal para el *software* es fines de este año. El llamado para importadoras de microchips está redactado y validado por todos los actores; debería ser público en breve. En este mismo momento, el departamento jurídico está trabajando sobre la normativa que requiere para la aplicación de lo que la ley establece a grandes rasgos. Creo que estamos bastante adelantados al respecto.

En cuanto a los estudios e investigaciones, tenemos cuatro presentados en forma escrita. Los términos de referencia, precisamente, están escritos. Esto figura en el segundo punto del orden del día de la próxima sesión, el día jueves.

Hay varias investigaciones previstas, en la medida en que las autoridades las aprueben.

La primera de ellas, a nivel nacional, es un relevamiento estadístico de la población, a fin de conocer la cantidad y caracterización, dividida por zonas del país. La pregunta de fondo es cuántos perros tenemos, qué tipos, dónde están y cómo son las prácticas de tenencia que hoy imperan o priman en la sociedad.

El segundo es sobre los daños que se reportan en Salud Pública por mordeduras. Ustedes saben que es obligatoria la denuncia de estos casos; Salud Pública recibe esa información. Hemos obtenido esa base de datos de Salud Pública. La idea es analizarla y ver a qué conclusiones podemos llegar, es decir, en qué situaciones se producen los daños, cuántos casos corresponden a perros de la calle y cuántos a perros que tienen dueño. Daría la impresión de que muchas veces se trata de daños que causan los perros a sus dueños, a sus hijos o a su familia. Asimismo, la idea es analizar también la entidad de los daños, qué tipo de perros hacen más daño, en qué ocasiones, por qué motivos. Estamos trabajando en eso. Es el segundo término de referencia que se ha escrito. Hay llamados para investigadores al respecto. Básicamente, estamos trabajando en esto con la Facultad de Veterinaria y la Sociedad de Medicina Veterinaria.

El cuarto llamado a investigación que acaba de proponer la Sociedad de Medicina Veterinaria es para cuantificar el impacto económico que significan al país los daños que la sociedad sufre por esta causa. Concretamente, cuáles son las consecuencias que estas situaciones ocasionan a nivel productivo, de accidentes de tránsito, de atención hospitalaria. Vamos a trabajar sobre eso. Es una propuesta que tomamos con mucho gusto en el último Consejo Consultivo.

Me quedó pendiente el tercer llamado, que es para hacer investigación comparada de los marcos regulatorios y de los planes que han desarrollado al menos seis países que se entiende son pioneros en esta materia. Anteriormente dije que habíamos estudiado al respecto. Queremos que haya gente que durante un par de meses se dedique a analizar esa información, de manera de poder contar con esas buenas prácticas sistematizadas.

Esto sería todo sobre el punto 5, relativo a estudios e investigaciones.

Ya respondí con respecto a los puntos 6 y 7.

En cuanto al punto 8, relativo a la posibilidad de confiscar y a si está previsto cómo hacerlo, cabe señalar que confiscar es parte de las sanciones. Las sanciones, además de multas económicas, incluyen la posibilidad de la confiscación de los animales y/o la prohibición de tener animales en el futuro. Entonces, como primera respuesta, la confiscación está prevista en el protocolo de sanciones; así como hay multas económicas, también hay posibilidad de este tipo de multa. Precisamente, para dos de los ocho casos que acabo de mencionar se prevé esta medida. Además, la confiscación es una medida de emergencia que se realiza en determinados casos, cuando corre peligro la vida del animal. Así lo establecen la ley y el Decreto Nº 62. Por ahora, tenemos un solo antecedente de una denuncia de este tipo y actuamos como corresponde. Tenemos un protocolo específico para situaciones que consideramos de urgencia. Hablamos de urgencia cuando corre peligro la vida del animal o de las personas. Tenemos claro cómo se actúa. Requisamos un animal -un caballo, por ejemplo- y firmamos un convenio con la ONG. Y digo "ONG" porque en general es de estas organizaciones que parte la denuncia o la información sobre la situación en que se encuentran los animales. Estos animales

que se retiran en situación de extrema gravedad siempre van a algún lugar. Como acabo de decir, normalmente, esas denuncias son promovidas por algunas ONG, preocupadas por la vida de los animales. En Uruguay hay una práctica muy conocida de que la misma ONG que denuncia, luego solicita la tenencia del animal. Eso se hizo siempre en Uruguay. Nosotros entendemos que esa acción requiere un marco formal, porque de ninguna manera el Estado, la Cotryba, puede dar un animal a una organización sin ese marco. Entonces, hicimos ese convenio marco; a cada ONG que se acerca a hacer una denuncia le ofrecemos firmarlo. Es un convenio muy simple, de cooperación mutua, en el cual queda claro que los costos de mantenimiento del animal van por cuenta de la ONG y, sobre todo, que ese animal está a cargo de la ONG en forma provisoria y que si por diversos motivos debe ser devuelto a su dueño o a otra organización, ello debe verificarse ante el pedido de la Cotryba. De manera que hemos dado un marco institucional sólido a estas situaciones que son bastante frecuentes, de personas que denuncian que hay animales que corren peligro de muerte si no se actúa a la brevedad, ya sea en cuanto a la solicitud de prueba como en la actuación conjunta con la Policía. Estos casos requieren la actuación de la Policía y del Juez, cuestión que también hemos consolidado: no se puede entrar a retirar un animal a un predio privado sin apoyo del Ministerio del Interior y la orden judicial correspondiente.

Creo haber respondido las preguntas. Quedo a sus órdenes.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Doy la bienvenida a la delegación que nos visita.

No voy a hacer preguntas; las que hizo el diputado Martín Lema fueron pertinentes y nos ayudaron a ver el estado de avance en algunos de estos temas.

Sin perjuicio de compartir algunos de los conceptos que aquí se vertieron sobre la inacción de los últimos años y sobre la cuestión formal, con respecto a la cual votamos cambios, creo que este proceso viene bien encaminado. Creo que se ha avanzado mucho en estos meses. Lo he podido comprobar. Me parece que es bueno señalarlo.

Creo que el modelo que se viene desarrollando, con el involucramiento de los gobiernos departamentales, este formato de gestión, es muy viable, pertinente.

Soy diputado por Canelones, un departamento que tiene una gran problemática en esta materia, con una gran diversidad de problemas vinculados a este tema. La Intendencia de Canelones ha designado a una persona para integrar esta Comisión, con la que ya me he reunido y hemos tratado algunos temas puntuales de los que, como diputados, nos van planteando. Creo que el proceso viene bien, sin perjuicio de que no hay que olvidar que, precisamente, es un proceso, lo cual significa que se irá avanzando sobre la marcha; seguramente, se cometerán errores y se irán corrigiendo, en la medida en que haya un aprendizaje.

También quiero destacar la designación del licenciado Soriano como gerente de la Comisión; es un profesional de la gestión. Para mí eso es importante, porque somos colegas, pero también porque me parece que es importante que a la gestión del Estado se agreguen profesionales; creo que se nota cómo se puede analizar esto desde una visión holística, armando un puzle que, a priori, es muy complejo, con tantos actores, tantos intereses y en un tema que es de mucha sensibilidad. Creo que hay que trabajar en buscar equilibrios.

Recuerdo que, oportunamente, cuando se trató el presupuesto, con cuestiones complicadas, difíciles y bien importantes, el único momento en que hubo que desalojar las barras fue cuando se trató este tema. Creo que hay asuntos que son de una sensibilidad importante. También allí hay que gestionar esos intereses.

Nos ponemos a las órdenes, porque también nosotros, como diputados del interior -aquí, la mayoría lo somos-, muchas veces podemos actuar como nexo cuando surgen estas inquietudes, entre las organizaciones y entre los diferentes gobiernos, tanto departamentales como locales; me parece que la llegada de estos temas a través de los diferentes municipios puede ser importante. Reitero que nos ponemos a las órdenes. Por supuesto, cuando haya que criticar, lo haremos; cuando tengamos preguntas, las plantearemos. Los felicito porque creo que vamos en un buen camino; en estos meses se ha notado el cambio.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Saludamos a la delegación.

Coincido con el diputado Peña en casi todo lo que ha dicho.

En primer lugar, valoro el trabajo que ha hecho la Cotryba; es mucho lo que ha hecho en estos nueve meses, si lo comparamos con la inacción de la Conahoba -como decía el señor diputado Lema-, que en cinco años prácticamente no desarrolló ningún trabajo. Tampoco se notó interés por parte de quienes integraban los organismos que formaban la Conahoba por trabajar en serio sobre estos temas, que son muy sensibles. Por eso el apuro y la necesidad de soluciones, que no son fáciles de llevar adelante.

Agradecemos la presentación del trabajo y el plan de acción que está llevando adelante y tienen pensado continuar. Es fundamental para los legisladores conocer qué se está haciendo y cuáles son las tareas que ustedes se están fijando a mediano y largo plazo.

Es muy importante lo que han manifestado con respecto a las sanciones, porque eso da la pauta a la ciudadanía, sobre todo a la que está pidiendo acciones ya, de que se están llevando a cabo acciones.

Además, las acciones se están llevando a cabo dentro del marco normativo vigente, no como sucedió en algunos casos en que la Conahoba actuó por fuera de él, a impulsos personales, corriendo el riesgo de recibir alguna denuncia relacionada con sacar animales de propiedades, tal como sucedió.

Ustedes plantearon que tienen problemas con los recursos humanos y económicos. En ese sentido, planteo a la Comisión que debemos tratar de colaborar en la medida de nuestras posibilidades para mejorar tanto la cantidad de recursos económicos como de recursos humanos. Por acá va a pasar la rendición de cuentas y me imagino que vendrá algún artículo relacionado con aumentar el presupuesto en este tema.

Los diputados del interior e imagino que también los de Montevideo estarán interesados en trabajar coordinadamente con las comisiones departamentales, porque son fundamentales para desarrollar lo que están llevando adelante desde la Cotryba.

Resalto la importancia que dio el Poder Ejecutivo a este tema, puesto que al frente de la Comisión están tres subsecretarios: quien nos visita, el subsecretario Benech, que la preside; el subsecretario del Interior y la subsecretaria de Salud Pública. Además, participa el Congreso de Intendentes mediante el intendente Osorio, de Rivera, que según tenemos entendido se ha puesto la camiseta y está trabajando codo a codo.

Todo esto hace que tengamos plena confianza en el trabajo que se está realizando y que se va a hacer. Nos ponemos a las órdenes para trabajar desde acá con la Cotryba.

SEÑOR RUIZ (Federico).- Doy la bienvenida y agradezco a quienes nos visitan hoy, por el profesionalismo con que ha venido trabajando durante estos nueve meses la Cotryba, lo que también fue resaltado en la jornada que tuvimos el 4 de octubre por todos

los actores involucrados en el tema. Al igual que quienes me precedieron en el uso de la palabra, quedo a disposición para lo que requieran en el trabajo que están realizando.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Quiero felicitar a la delegación por la pronta respuesta a nuestra convocatoria y por la disposición a estar abiertos.

Me parece un acierto importante lo de las comisiones departamentales. Como diputado he asistido a las comisiones departamentales de seguridad, que comparten muchos de los actores que han mencionado, por lo cual es probable que facilite el trabajo. Además, el tema de la seguridad rural es colindante con el problema de los perros.

Por otra parte, quiero aclarar que cuando viene una delegación del Poder Ejecutivo, por más que integre el gobierno, no tiene la responsabilidad de contestar sobre las competencias de otros ámbitos de gestión. De ninguna manera el ministro de Ganadería puede contestar sobre lo que pasa en el Ministerio de Educación y Cultura. Creo que como Comisión debemos controlar lo que ocurra de aquí en adelante y, de hecho, hay un trabajo bien importante realizado hasta el momento, que es de nuestra conformidad.

En cuanto a los recursos, en este país siempre hablamos de que hay que sacar empleados públicos y después nos encontramos con estas cosas. No es preñada, más o menos preñada o no se sabe. Acá se insiste en bajar la cantidad de empleados públicos, pero por los problemas de seguridad hay que contratar más policías y no se puede, hay que contratar más enfermeros y no se puede. La verdad es que la Cotryba ha hecho bastante porque le dimos el título y mandamos a trabajar. ¿Con qué recursos? Así que para lo que estuvimos dispuestos a dar y teniendo en cuenta la limitación de contratar gente, el avance ha sido sustancial.

También estamos a las órdenes para lo que podamos apoyar en nuestro departamento.

SEÑOR ARISTIMUÑO (Saúl).- Agradezco la presencia de los integrantes de la Cotryba y expreso mi satisfacción por los avances que se están dando.

Quiero dejar algunas constancias. Tanto el diputado Fratti como yo somos diputados de departamentos fronterizos -yo soy representante por Rivera- y nos preocupa la trascendencia de esta cuestión en el vínculo con la región. Los perros de nuestro departamento van y vienen de un país a otro, por lo que a futuro es importante que nos planteemos una coordinación con nuestros vecinos.

Por otro lado, además de la incidencia de la población de perros en las enfermedades, en los focos de leishmaniasis, en el perjuicio a los productores, etcétera, me preocupan otros animales. Por ejemplo, me preocupan nuestras aves autóctonas presas, metidas en jaulas, comercializadas. Creo que deberíamos avanzar en este tipo de cosas. Me preocupan los zoológicos, los circos. Debemos tender a contemplar, en la tenencia responsable, a todo el espectro de animales.

Por último, les agradecemos y los felicitamos. Vemos su trabajo con mucha expectativa y desde nuestro departamento también estamos dispuestos a cinchar de este carro.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- A propósito de la intervención del diputado Fratti, quiero decir que aquí quedó demostrado que, en muchos aspectos, para avanzar, no es necesario aumentar la plantilla de funcionarios públicos. Se ha optimizado el uso de recursos humanos del Ministerio, se ha utilizado solo un pase en comisión y hemos visto todo lo que se ha hecho. Quiere decir que es posible gestionar mejor sin necesidad de

incrementar la plantilla de empleados públicos, demostrando que la culpa no es de estos sino de quienes gestionan. Aquí tenemos un ejemplo positivo y también nos vamos con esa enseñanza.

SEÑOR ZIMINOV (Luis).- También quiero agradecer la presencia de nuestros invitados. Es un tema muy sensible para mí, como integrante de la comunidad sanducera y ligado al sector agropecuario ya que hace un par de años sufrimos algunos daños provocados por perros en las majadas, perdiendo más de cien ovejas. En aquel momento, vimos con preocupación que nadie se hacía responsable de ese tipo de hechos. Lamentablemente, en la zona periférica de la zona de Queguay y Quebracho donde vivo se han acabado las pequeñas majadas, porque se concentra mucha cantidad de perros. Pienso que con esta nueva normativa en función de la cual se podrá identificar a los dueños se podrán aplicar las multas pertinentes, las indemnizaciones o como se lo quiera llamar.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Hemos hablando bastante de los perros pero la comisión es de tenencia y bienestar animal en general. De todos modos, no es casualidad que hablemos de los perros porque la situación es más grave y tiene ene connotaciones posibles; el perro es el mejor amigo del hombre, lo usa el productor para trabajar o cuidar su majada; hay perros de guardia y hay perros que se usan como mascota. Esto genera una serie de connotaciones que nos han llevado a trabajar lo más posible y hablar poco. Quiero dejar acá este mensaje porque creo que nos debemos eso.

Hay perros que son mascotas de gente que tiene buen pasar en los barrios residenciales y está el señor que duerme en la calle abrazado a un perro. El animal es el mismo. Nosotros hemos hecho hincapié en todo esto. Hace más o menos un mes salimos en una conferencia de prensa a decir algo de los avances; después, tratamos de hablar poco. Yo les pido a ustedes que nos ayuden, porque este tema es polémico, sobre todo si no se entiende bien hacia dónde queremos ir. Hoy tenemos el objetivo bien marcado y dependerá de la sociedad en su conjunto cómo iremos transitando las diferentes etapas.

En cuanto a los recursos, no peleen entre ustedes porque no ayuda en nada. Tenemos escasos recursos. En nuestro Ministerio estamos con la misma cantidad de funcionarios o menos que en 2010 y hemos hecho una cantidad de cosas. Esta es una más. Ahora bien, cuidado que es fácil hacer cosas cuando venimos de una situación muy mala, porque no se estaba haciendo nada, pero en el futuro, si queremos gestionar esto, vamos a precisar recursos. Es imposible que podamos *chipear* a todos los perros, salgamos a poner multas y hagamos funcionar las comisiones departamentales sin recursos. Eso lo quiero poner arriba de la mesa para que ustedes lo tengan presente. Recuerdo claramente -porque yo vine a poner la cara- cuando nos aprobaron los diecinueve cargos para directores departamentales, que son los que están trabajando en las comisiones de seguridad rural y van a ser los que van a gestionar esto. No es casualidad que sean ámbitos muy parecidos, porque los hicimos nosotros, solo que quien lo preside es el jefe de policía de cada departamento. El decreto lo hicimos nosotros y lo conversamos con el Ministerio del Interior. ¿Por qué? Por lo mismo: todos los viernes, cuando salíamos al interior, nos encontrábamos con el reclamo de qué estábamos haciendo con el problema de la inseguridad. Ninguno de estos problemas tiene solución si los tratamos solo centralmente. Los tenemos que analizar a nivel territorial y en forma articulada con las políticas nacionales. Tampoco se pueden tratar en forma totalmente desarticulada, porque tienen un ida y vuelta, una retroalimentación.

Yo les agradezco enormemente este rato. Quedamos a las órdenes. Vamos a seguir trabajando todo lo que podamos y les pido que cada uno en su lugar, en su

departamento, nos ayude a construir y a articular la institucionalidad. No vamos a tener éxito si las intendencias, las ONG y la Sociedad de Medicina Veterinaria no se suman, pero se vienen sumando. Yo he recibido con agrado algún reconocimiento que nos han hecho; también recibí críticas, y tuve que poner una secretaria exclusivamente para atender el teléfono de los reclamos por la Ley de Presupuesto. ¡Se dedicaba solamente a eso! Es un trabajo bien pesado.

Venimos avanzando, y hoy, mucha gente que pensaba que esto no era posible está dispuesta a sumarse y a aportar en este esfuerzo.

Muchísimas gracias. Quedamos a las órdenes para venir todas las veces que quieran.

SEÑOR PRESIDENTE.- Felicitamos a los compañeros de la delegación. Les agradecemos los aportes realizados. Sin duda van a tener nuestro respaldo, y el control es parte de nuestra tarea. Creo que eso ayuda a seguir avanzando.

(Se retira de sala la delegación de Cotryba)

——Si no hay inconvenientes, elaboraremos el próximo orden del día en base a los proyectos de ley que se han presentado, de modo de ir trabajando sobre eso.

(Apoyados)

——En cuanto a la presidencia que fuera votada al comienzo de la sesión, en virtud de lo que establece el Reglamento, debe volver a hacerse al comienzo de cada período, por lo que después veremos cómo modificamos la propuesta que fuera aprobada.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/